

Consentimiento para recibir tratamiento médico

Hoja informativa para la persona de apoyo

Información clave

Los médicos y dentistas deben obtener su consentimiento antes de llevar a cabo un tratamiento. Nadie puede hacerle nada a su cuerpo a menos que usted esté de acuerdo. ¿Qué sucede si los pacientes con discapacidades intelectuales y del desarrollo (Intellectual and Developmental Disabilities, I/DD) no entienden el tratamiento?



¡Si es posible, la persona debe decidir!

En el caso de las personas mayores de 15 años, los médicos deben obtener el consentimiento del paciente siempre que sea posible. Deben hacer todo lo posible para explicar el problema y el tratamiento a los pacientes con I/DD. Para quienes buscan tratamiento ambulatorio para la salud mental o la dependencia química, la edad del consentimiento es 14 años o mayor de esa edad.

Es posible que las familias, los defensores y los trabajadores de apoyo necesiten ayudar a la persona a comprender.

¿Qué sucede si la persona no puede dar su consentimiento?

La edad de consentimiento para el tratamiento médico en Oregon es de 15 años. En el caso de los niños menores de 15 años, su padre, madre o tutor pueden dar su consentimiento para recibir tratamiento médico.

Si la persona tiene 15 años o es mayor de los 15 y no comprende el problema ni el tratamiento, ni puede tomar sus propias decisiones o un tribunal de justicia la ha considerado incapacitada, el tutor de la persona puede dar su consentimiento por ella.

A veces no se necesita consentimiento

En una emergencia, el médico puede dar tratamiento sin obtener consentimiento previo.

Consejos para ayudar a comprender y tomar decisiones:

- Involucre a alguien con quien a la persona le guste hablar.
- Hable sobre el tratamiento en un lugar tranquilo donde la persona se sienta relajada.
- Trate de usar palabras que la persona sepa. Si tiene que usar palabras difíciles, explíquelas simplemente, de una manera que entiendan.
- Si la persona tiene un sistema de comunicación alternativo, use ese sistema.
- Use imágenes que muestren el problema y el tratamiento propuesto.
- Límitese a la información básica. No sobrecargue a la persona con detalles.
- Dele tiempo a la persona para que piense en la información y luego tenga otra conversación.

Tutela y la persona protegida

La tutela natural es una relación entre los padres y sus hijos hasta que éstos cumplan 18 años. Una vez que la persona se convierte en adulta, un tribunal puede designar a un tutor si el tribunal determina que una persona no puede satisfacer las necesidades de su propia alimentación, vivienda, ropa, higiene personal y otras actividades de la vida diaria o tomar decisiones al respecto.

Un tutor puede ayudar a tomar decisiones por la persona, que ahora es una persona protegida. Las decisiones tomadas en nombre de la persona protegida deben reflejar y respetar los valores de la persona y proteger su independencia, así como sus derechos legales y civiles.

Consentimiento del tutor para tratamientos médicos

Antes de tomar cualquier decisión médica en nombre de la persona protegida, el tutor debe obtener toda la información sobre el problema de salud, el diagnóstico y las opciones de tratamiento del profesional médico de la persona.

El tutor puede y debe hacer preguntas y también pedir una segunda opinión si la desea. No debe dar su consentimiento a menos que esté seguro de que el tratamiento es una buena idea y que es lo más conveniente para la persona protegida.

¿Hay tratamientos para los que un tutor no pueda dar su consentimiento?

El tutor de una persona protegida solo puede tomar decisiones en función de las necesidades específicas de la persona. Un tutor no puede:

- Autorizar la esterilización de una persona protegida
- Poner a una persona protegida en un centro de tratamiento de salud mental, una residencia de reposo (nursing home) u otro centro residencial sin presentar una declaración ante el tribunal
- Dar su consentimiento si el paciente se opone al tratamiento

Para obtener más información

Para obtener más información sobre la tutela y la persona protegida, visite: (URL: <https://thearcoregon.org/gaps/>).

Quizás le interese esta hoja informativa:

Derechos y responsabilidades del paciente

Esta hoja informativa se actualizó en junio de 2021.

La hoja informativa solo contiene información general y no tiene en cuenta las circunstancias individuales. No debe utilizarse como consejo médico. Le recomendamos que mire detenidamente la información de esta hoja informativa con su profesional de salud para decidir si la información es correcta para usted.

Este módulo fue adaptado del NSW Council for Intellectual Disabilities (2009), Australia. El kit de herramientas y sus componentes contaron con el apoyo en parte de la subvención o acuerdo de cooperación número DD000014, financiado por los Centers for Disease Control and Prevention y por la University Center for Excellence in Developmental Disabilities financiado por la Administration on Community Living Grant n.º 90DDUC0039. El contenido es responsabilidad únicamente de los autores y no necesariamente representa las opiniones oficiales de los Centers for Disease Control and Prevention, la Administration on Community Living, o el Department of Health and Human Services.